

DECRETO EXENTO N°
CONTULMO,

1742
21 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior
2. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
3. El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias,
4. El D.L N° 1.263 de 1975, Ley de Administración Financiera del Estado.-
5. El acuerdo del Concejo en Sesión extraordinaria N° 29 del día 09 de Diciembre de 2020, según certificado N° 194 emitido por Secretaria Municipal.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2021:

			INGRESOS	
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
.05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.766.-
.05	.03		De Otras Entidades Públicas	465.766.-
		.006	Del Servicio de Salud-Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	320.000.-
		.099	De Otras Entidades Públicas	19.900.-
		.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	125.866.-
.08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.614.-
	.01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	29.614.-
		.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	29.614.-
	.99		OTROS	2.000.-
		.001	Dev. Y Reint. No Provenientes de Impto.	2.000.-
.15			SALDO INICIAL DE CAJA	11.848.-
			Total Ingresos	509.228.-

			GASTOS	
SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	472.338.-
21	.01		Personal de Planta	394.078.-
21	.02		Personal a Contrata	78.260.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.890.-
22	.03		Combustibles y Lubricantes	6.600.-
22	.04		Materiales de Uso o Consumo	17.000.-
22	.05		Servicios Básicos	4.090.-
22	.06		Mantenimiento y Reparaciones	3.500.-
22	.08		Servicios Generales	1.800.-
22	.10		Servicios Financieros y de Seguros	2.100.-
22	.12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.800.-
			Total Gastos	509.228.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL
APERTURA 2021

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

Región: Código Organico Emisor:
Municipio: Número Contabilidad:
Area:

INGRESOS			GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$	CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
0503006001	ATENCION PRIMARIA LEY NRO. 19.378 ART. 49	320.000	2101	PERSONAL DE PLANTA	394.078
0503099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.900	2102	PERSONAL A CONTRATA	78.260
0503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	125.866	2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.600
0801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	29.614	2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.000
0899	OTROS	2.000	2205	SERVICIOS BASICOS	4.090
15	SALDO INICIAL DE CAJA	11.848	2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
			2208	SERVICIOS GENERALES	1.800
			2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.100
			2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800
TOTALES		509.228			509.228

NATALIA CAAMAÑO PALMA
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

JORGE ZAMBRANO CIFUENTES
DIRECTOR(S) D.A.S.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 194

SUSANA FIGUEROA FIERRO, Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Extraordinaria N° 29 de
fecha 09 de Diciembre del 2020 aprobó **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO
2021.**

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde Don Mauricio

Lebrecht Sperberg y los Concejales Señores:

Alcalde	APRUEBA
Eduardo Figueroa F.	APRUEBA
Néstor P. Orellana B.	APRUEBA
Eduardo Carrillo N.	APRUEBA
Luis A. Aguayo L.	RECHAZA
Nelson Sanzana S.	RECHAZA
Rocío Orellana A.	APRUEBA

Ilustre Municipalidad
de Contulmo



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, DICIEMBRE 09 DEL 2020.